



Expte. 03-07-03245

RESOLUCIÓN DECANAL N° 339/07

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Sonia L. NATALE** (Profesora Adjunta DS) a la ciudad de Oporto (Portugal) donde permanecerá por el lapso 25 de noviembre al 04 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará un curso de corta duración en la ciudad de Oporto (Portugal) y dictará una conferencia en el Seminario de Álgebra de la Universidad de Lisboa (Portugal);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Natale son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Sonia L. NATALE** (Profesora Adjunta DS legajo 37.114) se traslade en comisión a la ciudad de Oporto (Portugal) por el lapso 25 de noviembre al 04 de diciembre de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de noviembre de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.